

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

**23365**    *CONSORCIO PROMOTOR INMOBILIARIO 21, S.L.*

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 129/09 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Marcos Salvador Castillo Roca contra la empresa "Consortio Promotor Inmobiliario 21, S.L.", se ha dictado en el día de la fecha, Auto por el que se declara al ejecutado Consortio Promotor Inmobiliario 21, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 33.729'42 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Cartagena, 22 de junio de 2010.- El Secretario Judicial, Joaquín Torró Enguix.

**ID: A100051011-1**